



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO No. 0467 - - - /

(09 AGO 2019)

“Por medio de la cual se oficializa el cierre definitivo de una de las sedes de una Institución Educativa del sector oficial y se adoptan otras disposiciones”

El Gobernador (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y Decreto 1075 del 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Educación es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política y un servicio público que cumple una función social, a cargo del Estado, la sociedad y la familia, la cual es obligatoria entre los cinco (5) y los quince (15) años de edad y comprende, como mínimo un (1) año de Preescolar y nueve (9) de Educación Básica.

Que a la Secretaría de Educación le compete velar por la calidad y cobertura de la Educación en el territorio.

Que de conformidad con el artículo 6° de la Ley 715 de 2001 que establece las competencias de los municipios certificados, a la Secretaría de Educación le corresponde organizar la prestación y administrar el servicio educativo en la jurisdicción del Departamento Archipiélago.

Que mediante Decreto 280 de septiembre 27 de 2002, el Establecimiento Educativo Escuela Misión Cristiana, se fusionó y pasó a ser una de las sedes de la Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School, ubicado en la Isla de San Andrés, capital del Departamento Archipiélago.

Que mediante Resolución número 002134 del 22 de Abril del 2019, se resolvió el traslado definitivo del desarrollo curricular de la sede educativa Escuela El Esfuerzo, ubicada en el sector de Sarie Bay, vinculada a la Institución Educativa Instituto Bolivariano a la sede principal de la Institución Educativa Instituto Bolivariano, ubicada en el sector de Massamy Hill, quedando disponible el espacio para la prestación del servicio educativo.

Que mediante Resolución número 002598 del 08 de Mayo del 2019, se resolvió el traslado definitivo del desarrollo curricular de la Sede de la Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School, Escuela Misión Cristiana, a la sede de la Escuela el Esfuerzo, vinculada al Instituto Bolivariano, como parte de una estrategia de la Administración Departamental para la racionalización y optimización de la infraestructura educativa, recursos humanos y financieros del sector.

Que la reorganización es un proceso continuo y periódico que deben desarrollar las Entidades Territoriales, con el fin de racionalizar los recursos e insumos educativos, para garantizar la cobertura del sector, la permanencia y la prestación del servicio público educativo con calidad.



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

Página 2 de 3: Continuación Decreto No. 0467 - - - / de 09 AGO 2019

Que se hace necesario oficializar el cierre de la sede de la Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School, denominado Escuela Misión Cristiana, con código DANE No. 388001000045 e informar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE de la novedad, así como a las dependencias competentes de la Secretaría de Educación.

Que los estudiantes de la Sede que se oficializa cerrada, se trasladan y se incorporan matriculados en la Sede Escuela El Esfuerzo, sede de la Institución Educativa, Instituto Bolivariano, con código DANE, vigente No. 388001000550 y de esta novedad se hace necesario informar a la comunidad educativa, a las dependencias competentes de la Secretaría de Educación y a las Instituciones Educativas involucradas.

Que en mérito a lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Oficialícese el cierre definitivo de la sede de la Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School, "ESCUELA MISIÓN CRISTIANA", con código DANE No. 388001000045, ubicado en el sector Avenida 20 de Julio, de la isla de San Andrés, capital del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.

ARTÍCULO SEGUNDO: A partir de la expedición del presente Decreto de manera inmediata la Rectora de la Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School, hará entrega a la Rectora de la Institución Educativa Instituto Bolivariano, de los libros y documentos reglamentarios y de matrícula, la información sistematizada y demás archivos del establecimiento educativo, utilizados durante el primer semestre de la vigencia 2019.

PARAGRAFO PRIMERO: Los libros y documentos reglamentarios, de matrícula desde la creación del Establecimiento Educativo "Escuela Misión Cristiana", hasta el 31 de Diciembre del 2018 reposarán bajo la custodia de las directivas de la Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School. A partir de la expedición del presente Decreto, la Institución Educativa, Instituto Bolivariano, será la responsable de la custodia de los archivos de la sede, generados a partir del 01 de enero del 2019.

PARAGRAFO SEGUNDO: La Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School conservará los archivos de la sede que se oficializa cerrada, generados hasta el 31 de diciembre del 2018, con el fin de que ésta disponga los registros de evaluación y promoción de los estudiantes para la expedición de los certificados pertinentes y tendrá la custodia histórica de los libros reglamentarios de la Sede que se oficializa cerrada.

PARGARAFO TERCERO: La Institución Educativa, Instituto Bolivariano, tendrá a su cargo los archivos de traslado de matrícula de los estudiantes que se incorporan, los registros de evaluación y promoción de éstos, para la expedición de los certificados pertinentes, del año lectivo 2019.



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

Página 3 de 3: Continuación Decreto No. 0467- - - / de 09 AGO 2019

ARTICULO TERCERO: Restitúyase la planta física en donde funcionaba la Escuela Misión Cristiana a la Iglesia Misión Cristiana, mediante comunicación escrita y entrega oficial por parte de la Secretaría de Educación del Departamento, en en los términos del Contrato de Comodato vigente.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la oficialización del cierre de la Escuela Misión Cristiana a la Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School, al Instituto Bolivariano, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE; al Ministerio de Educación Nacional, registro de la novedad en el Directorio Único de Establecimientos educativos DUE y a las dependencias de la Secretaría de Educación pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese este Decreto en la página web de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




Dado en San Andrés Isla, a los **09 AGO 2019**

GOBERNADOR (E)


JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN


CATHERINE ANN ARCHBOLD RAMÍREZ

Proyectó/Elaboró: Marqueta Mckeller 
Revisó: IPolania, ECarreño Asesora Externa Sec. Educación 
Revisó/aprobó Oficina Asesora Jurídica 
Archivó: Cleotilde Robinson/Emperatriz Pomare